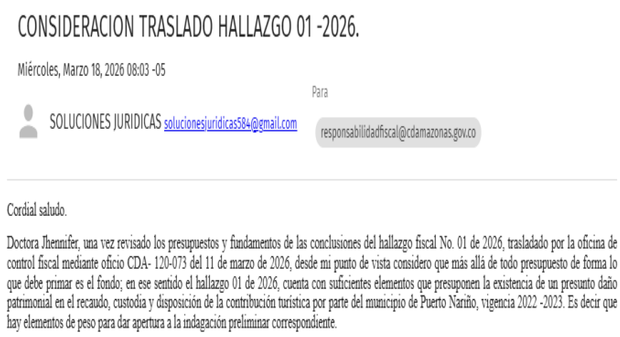
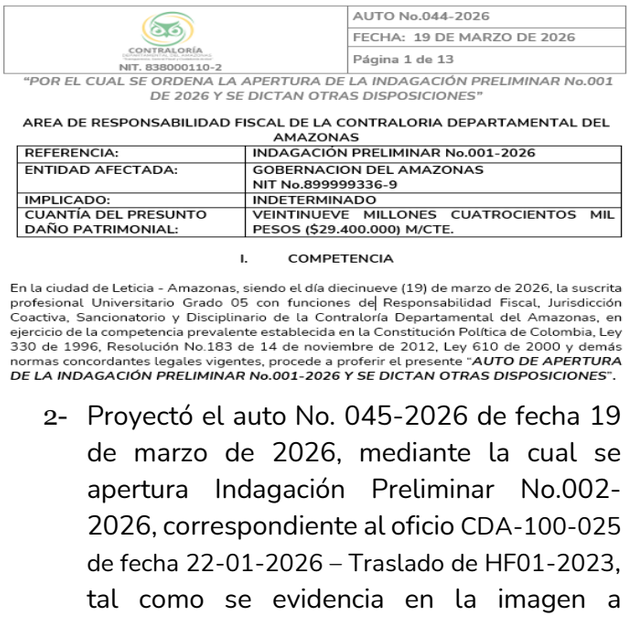
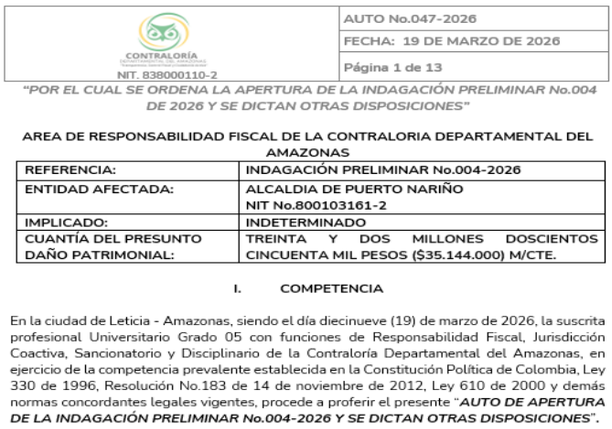
INFORME DE SUPERVISIÓN									
Ciudad	Leticia - Amazonas	**Fecha de Informe**	DD	MM	AAA	**Informe No.**	**2**		
			08	04	2026				
Contrato – Prestación de Servicio		011-2026	**Fecha de suscripción contrato**			DD	MM	AAA	
						30	01	2026	
Objeto del contrato		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO PARA QUE APOYE EL IMPULSO DE PROCESOS EN EL ÁREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL EN LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS.							
Plazo de Ejecución	Seis (06) meses	**Fecha Inicio**	DD	MM	AAA	**Fecha final**	DD	MM	AAA
			30	01	2026		29	07	2026
Valor del contrato		VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000) M/CTE							
Nombre del contratista		MARCELO YANGUAS PACHON							
Nombre del Supervisor		JHENNIFER CASTRO FURAGARO							

No	Obligaciones	Verificación
1	Apoyar con el análisis y/o evaluación de los hallazgos de auditoría, denuncias y demás informaciones radicadas en el área de Responsabilidad Fiscal, a fin de determinar cuál es el trámite a seguir: devolución del antecedente, determinar la apertura de indagación preliminar, apertura de proceso de responsabilidad fiscal ordinario, apertura de proceso de responsabilidad fiscal verbal o traslado a otra entidad o dependencia.	La suscrita realiza la verificación de las actividades ejecutadas entre el corte del 28 de febrero de 2026 hasta el 29 de marzo de 2026; al contratista se le asigno los siguientes productos para ejecución: 1) CDA-120-073 de 11-03-2026 – Traslado de Hallazgo con connotación Fiscal No.01, de lo cual el contratista cumplió a cabalidad con el análisis y evaluación de la procedencia de los traslados de hallazgos fiscales al área de responsabilidad, tal como se evidencia en la imagen:  CONSIDERACION TRASLADO HALLAZGO 01 -2026. Miércoles, Marzo 18, 2026 08:03 -05 Para SOLUCIONES JURIDICAS solucionesjuridicas584@gmail.com responsabilidadfiscal@cdamazonas.gov.co Cordial saludo. Doctora Jhennifer, una vez revisado los presupuestos y fundamentos de las conclusiones del hallazgo fiscal No. 01 de 2026, trasladado por la oficina de control fiscal mediante oficio CDA- 120-073 del 11 de marzo de 2026, desde mi punto de vista considero que más allá de todo presupuesto de forma lo que debe primar es el fondo; en ese sentido el hallazgo 01 de 2026, cuenta con suficientes elementos que presuponen la existencia de un presunto daño patrimonial en el recaudo, custodia y disposición de la contribución turística por parte del municipio de Puerto Nariño, vigencia 2022 -2023. Es decir que hay elementos de peso para dar apertura a la indagación preliminar correspondiente.
2	Apoyar con el impulso, en las actuaciones al área de responsabilidad Fiscal, proyectando, revisando y analizando jurídicamente cada una de las actuaciones procesales, entre ello las indagaciones preliminares,	La suscrita realiza la verificación de las actividades ejecutadas entre el corte del 28 de febrero de 2026 hasta el 29 de marzo de 2026; al contratista se le asigno los siguientes productos para ejecución: 1- Proyectó el auto No. 044-2026 de fecha 19 de marzo de 2026, mediante la cual se apertura Indagación Preliminar No.001-

	practica de pruebas decretadas, archivo o decisión de la indagación preliminar.	2026, correspondiente al oficio CDA-100-024 de fecha 21-01-2026 – Traslado de HF20-2024, tal como se evidencia en la imagen a continuación:  AUTO No.044-2026 FECHA: 19 DE MARZO DE 2026 Página 1 de 13 NIT. 838000110-2 *"POR EL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INDAGACIÓN PRELIMINAR No.001 DE 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"* **AREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS** REFERENCIA: INDAGACIÓN PRELIMINAR No.001-2026 ENTIDAD AFECTADA: GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS NIT No.899999336-9 IMPLICADO: INDETERMINADO CUANTÍA DEL PRESUNTO DAÑO PATRIMONIAL: VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($29.400.000) M/CTE. **I. COMPETENCIA** En la ciudad de Leticia - Amazonas, siendo el día diecinueve (19) de marzo de 2026, la suscrita profesional Universitario Grado 05 con funciones de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva, Sancionatorio y Disciplinario de la Contraloría Departamental del Amazonas, en ejercicio de la competencia prevalente establecida en la Constitución Política de Colombia, Ley 330 de 1996, Resolución No.183 de 14 de noviembre de 2012, Ley 610 de 2000 y demás normas concordantes legales vigentes, procede a proferir el presente "***AUTO DE APERTURA DE LA INDAGACIÓN PRELIMINAR No.001-2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES***". 2- Proyectó el auto No. 045-2026 de fecha 19 de marzo de 2026, mediante la cual se apertura Indagación Preliminar No.002-2026, correspondiente al oficio CDA-100-025 de fecha 22-01-2026 – Traslado de HF01-2023, tal como se evidencia en la imagen a continuación:  AUTO No.045-2026 FECHA: 19 DE MARZO DE 2026 Página 1 de 13 NIT. 838000110-2 *"POR EL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INDAGACIÓN PRELIMINAR No.002 DE 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"* **AREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS** REFERENCIA: INDAGACIÓN PRELIMINAR No.002-2026 ENTIDAD AFECTADA: ALCALDIA DE PUERTO NARIÑO NIT No.800103161-2 IMPLICADO: INDETERMINADO CUANTÍA DEL PRESUNTO DAÑO PATRIMONIAL: OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEV MIL DOSCIENTOS PESOS ($8.169.200) M/CTE. **I. COMPETENCIA** En la ciudad de Leticia - Amazonas, siendo el día diecinueve (19) de marzo de 2026, la suscrita profesional Universitario Grado 05 con funciones de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva, Sancionatorio y Disciplinario de la Contraloría Departamental del Amazonas, en ejercicio de la competencia prevalente establecida en la Constitución Política de Colombia, Ley 330 de 1996, Resolución No.183 de 14 de noviembre de 2012, Ley 610 de 2000 y demás normas concordantes legales vigentes, procede a proferir el presente "***AUTO DE APERTURA DE LA INDAGACIÓN PRELIMINAR No.002-2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES***". 1- Proyectó el auto No. 046-2026 de fecha 19 de marzo de 2026, mediante la cual se apertura Indagación Preliminar No.003-2026, correspondiente al oficio OI-045 de fecha 29-01-2026 – Traslado de HF01-Denuncia Ciudadana No.004-2025, tal como se evidencia en la imagen a continuación:  AUTO No.046-2026 FECHA: 19 DE MARZO DE 2026 Página 1 de 13 NIT. 838000110-2 *"POR EL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INDAGACIÓN PRELIMINAR No.003 DE 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"* **AREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS** REFERENCIA: INDAGACIÓN PRELIMINAR No.003-2026 ENTIDAD AFECTADA: CONCEJO MUNICIPAL DE LETICIA NIT No. NIT 899.999.302-9 IMPLICADO: INDETERMINADO CUANTÍA DEL PRESUNTO DAÑO PATRIMONIAL: TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($32.250.000) M/CTE. **I. COMPETENCIA** En la ciudad de Leticia - Amazonas, siendo el día diecinueve (19) de marzo de 2026, la suscrita profesional Universitario Grado 05 con funciones de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva, Sancionatorio y Disciplinario de la Contraloría Departamental del Amazonas, en ejercicio de la competencia prevalente establecida en la Constitución Política de Colombia, Ley 330 de 1996, Resolución No.183 de 14 de noviembre de 2012, Ley 610 de 2000 y demás normas concordantes legales vigentes, procede a proferir el presente "***AUTO DE APERTURA DE LA INDAGACIÓN PRELIMINAR No.003-2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES***".

		2- Proyectó el auto No. 047-2026 de fecha 19 de marzo de 2026, mediante la cual se apertura Indagación Preliminar No.004-2026, correspondiente al oficio CDA-120-073 de 11-03-2026 – Traslado de Hallazgo con connotación Fiscal No.01, tal como se evidencia en la imagen a continuación:  CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS NIT. 838000110-2 AUTO No.047-2026 FECHA: 19 DE MARZO DE 2026 Página 1 de 13 *"POR EL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INDAGACIÓN PRELIMINAR No.004 DE 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"* **AREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS** REFERENCIA: INDAGACIÓN PRELIMINAR No.004-2026 ENTIDAD AFECTADA: ALCALDIA DE PUERTO NARIÑO NIT No.800103161-2 IMPLICADO: INDETERMINADO CUANTÍA DEL PRESUNTO DAÑO PATRIMONIAL: TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($35.144.000) M/CTE. **I. COMPETENCIA** En la ciudad de Leticia - Amazonas, siendo el día diecinueve (19) de marzo de 2026, la suscrita profesional Universitario Grado 05 con funciones de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva, Sancionatorio y Disciplinario de la Contraloría Departamental del Amazonas, en ejercicio de la competencia prevalente establecida en la Constitución Política de Colombia, Ley 330 de 1996, Resolución No.183 de 14 de noviembre de 2012, Ley 610 de 2000 y demás normas concordantes legales vigentes, procede a proferir el presente "***AUTO DE APERTURA DE LA INDAGACIÓN PRELIMINAR No.004-2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES***".
3	Apoyar con el impulso, en las actuaciones al área de responsabilidad Fiscal, proyectando, revisando y analizando jurídicamente cada una de las actuaciones procesales, entre ello aperturas de procesos de responsabilidad fiscal ordinario practica de pruebas decretadas, pronunciamiento sobre solicitudes de practica de pruebas, formulación de la imputación de cargos, recursos y/o excepciones, nulidades y su resuelve, archivos y/o fallos con o sin responsabilidad en primera instancia, según sea la etapa, garantizando el debido proceso, de acuerdo a la normatividad en la materia.	La suscrita realiza la verificación de las actividades ejecutadas entre el corte del 28 de febrero de 2026 hasta el 29 de marzo de 2026; al contratista se le asigno los siguientes productos para ejecución: 1- Proyectó el auto de archivo del PRFO 007-2021, mediante auto No.028-2026 de fecha 28 de febrero de 2026, tal como se evidencia en la imagen a continuación:  CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS NIT. 838000110-2 AUTO No. 028-2026 FECHA: 28 DE FEBRERO DE 2026 Página 1 de 18 "POR EL CUAL SE PROFIERE AUTO DE ARCHIVO DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 007 DE 2021, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" ÁREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS REFERENCIA: PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL ORDINARIO No. 007 – 2021 ENTIDAD AFECTADA: GOBERNACION DEL AMAZONAS NIT. 899.999.336-9 IMPLICADO (S): - **GREISY JULIETH ARAUJO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.204.976 de Leticia, en su calidad de asesora contratación, para la época de los hechos. - **JORGE LUIS CANCHALA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.418.744, secretario de Agricultura gestor PDA, para la época de los hechos. - **OLGA LUCIA VEGA CARVALHO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.181.821 de Bogotá D.C., en su calidad de contratista, para la época de los hechos. GARANTE: PREVISORA S.A COMPANIA DE SEGUROS NIT 860.002.400-2 **Numero de la Póliza: No. :3000636** Vigencia de la Póliza: 26/04/2018 hasta 26/04/2019 Valor asegurado: 300.000.000 CUANTIA DEL PRESUNTO DAÑO PATRIMONIAL: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS ($4.429.120.00) M/CTE. I. COMPETENCIA En la ciudad de Leticia- Amazonas, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), la suscrita Profesional Universitaria Grado 05 con funciones de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva, Sancionatorio y Disciplinario de la Contraloría Departamental del Amazonas, en el ejercicio de la competencia establecida en la Constitución Política de Colombia en los artículos 268-5 y 272, en consonancia con Ley 610 de 2000, Ley 1474 del 2011, Ley 42 de 1993, Resolución No. 039 de fecha 29 de febrero de 2012, (Manual de Funciones y Competencia Laborales), y la Resolución No.321 de fecha 22 de diciembre de 2023 (Manual de Responsabilidad Fiscal), determina dictar auto ***"POR EL CUAL SE PROFIERE AUTO DE ARCHIVO DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 007 DE 2021, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"***,

2- Proyectó el auto de archivo dentro del PRFO 016-2020, mediante auto No.029-2026 de fecha 05 de marzo de 2026, tal como se evidencia en la imagen a continuación:



	AUTO No. 029-2026 FECHA: 05 DE MARZO DE 2026 Página 1 de 27

"POR EL CUAL SE PROFIERE AUTO DE ARCHIVO DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 016 DE 2020, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

ÁREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS

REFERENCIA:	PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No.016- 2020
ENTIDAD AFECTADA:	GOBERNACION DEL AMAZONAS NIT 899.999.366-9
IMPLICADO (S):	- VICTOR JULIO SEGURA RUIZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.876671, en su calidad de director de Infraestructura de la gobernación de las amazonas, para la época de los hechos. - D.C.M DISEÑO CONSTRUCCION Y MEDIO AMBIENTE S.A.S, identificado con NIT 900342757, representada legalmente por el señor Diego Cataño Muriel identificado con cédula de ciudadanía No. 98.498.249, en su calidad de contratista-contrato de consultoría No. 1119 de 2015 y la nueva representante legal de la empresa la señora PAULA ALEJANDRA GARCIA ARBELAEZ, identificada con cedula 39.449.181. - HERLEY JOSE CARRILLO BOLAÑOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.517.566 de Bogotá, en su calidad de contratista-contrato de consultoría No. 170 de 2016.
GARANTE	La Previsora S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS NIT 88600024OO-2 - Póliza No. 3000753 Vigencia Póliza 05/02/2016 A 31/03/2018 Valor asegurado $300.000.000
CUANTÍA DEL PRESUNTO DAÑO PATRIMONIAL:	TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($369.849.897) M/CTE

3- Proyectó de auto reconoce personería Jurídica dentro del PRFO 010-2021, mediante auto No.030-2026 de fecha 06 de marzo de 2026, tal como se evidencia en la imagen a continuación:



	AUTO No.030-2026 FECHA: 06 DE MARZO DE 2026 Página 1 de 7

"POR LA CUAL SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 010-2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

ÁREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS

REFERENCIA:	PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL ORDINARIO No.010-2021
ENTIDAD AFECTADA:	GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
IMPLICADO (S):	- GUILLERMO MARIN TORRES identificado con cédula de ciudadanía No. 15.888.132, en su calidad de secretario DE Agricultura y Medio Ambiente – Gestor del PDA, para la época de los hechos. - SANDRA MILENA TRUJILLO RIOS Identificada con cédula No. 35.250.450, en su calidad de contratista para la época de los hechos - JORGE LUIS CANCHALA CARDENAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.418.744, en su calidad de secretario de Agricultura y Medio Ambiente – Gestor PDA para la época de los hechos.
GARANTE:	PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS NIT. 860.002.400-2 Póliza No.3000528 Fecha de expedición: 26-10-2017 Vigencia póliza: 06-10-2017 hasta 31-03-2018 Valor asegurado: $300.000.000

Descripción de amparos	Suma asegurada	Acum IVA	Prima
COBERTURA DE MANEJO OFICIAL	$300.000.000,00	SI	$8.408.219,18
DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	$300.000.000,00	No	0,00
FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL	$300.000.000,00	No	0,00

Póliza No. 3000627
Fecha de expedición: 23-03-2018
Vigencia póliza: 31-03-2018 hasta 22-04-2018
Valor asegurado: 300.000.000

Descripción de amparos	Suma asegurada	Acum IVA	Prima
COBERTURA DE MANEJO OFICIAL	$300.000.000,00	SI	$1.591.232,88
DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	$300.000.000,00	No	0,00
FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL	$300.000.000,00	No	0,00

Póliza No.3000636

Carrera 11 No.11 -35 Barrio Victoria Regia, Teléfono (8) 5927089 - 5928162 - Leticia (Amazonas)
www.contraloria-amazonas.gov.co contraloria@cdamazonas.gov.co
denunciaciudadana@contraloriaamazonas.gov.co

4- Proyectó de auto reconoce personería Jurídica dentro del PRFO 007-2022, mediante auto No.031-2026 de fecha 09 de marzo de 2026, tal como se evidencia en la imagen a continuación:



	AUTO No.031-2026 FECHA: 09 DE MARZO DE 2026 Página 1 de 5

"POR LA CUAL SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 007-2022 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

ÁREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS

REFERENCIA:	PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL ORDINARIO No. 007 - 2022
ENTIDAD AFECTADA:	ALCALDIA DE LETICIA NIT. 899.999.302-9
IMPLICADO (S):	- JORGE LUIS MENDOZA MUÑOZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.198.807, en su calidad de ordenador del gasto – alcalde de leticia para la época de los hechos. - MILTON ALBERTO PERDOMO ADAMES, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.7183.136, en su calidad de Supervisor del contrato de obra No.213 de 2020 – director de salud municipal de la alcaldía de leticia para la época de los hechos. - SEGUNDO HIPOLITO ARCENTALES VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.877.822, en su calidad de CONTRATISTA a través de contrato 213 de 2020 para la época de los hechos.
TERCERO CIVILMENTE RESPONSABLE:	LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS NIT 860.002.400-2
CUANTÍA DEL PRESUNTO DAÑO PATRIMONIAL:	VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($20.457.000) M/CTE.

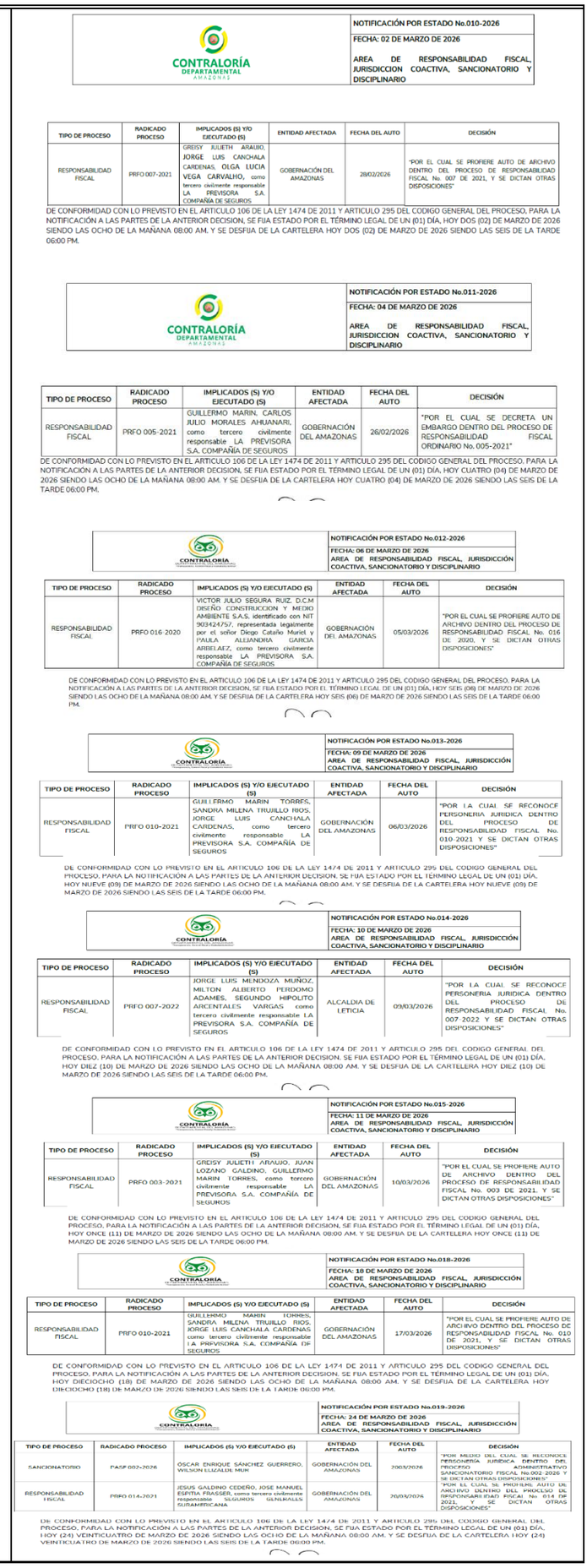
I. COMPETENCIA

En la ciudad de Leticia- Amazonas, a los nueve (09) días del mes de marzo del año dos mil veintiseis (2026), la suscrita Profesional Universitaria Grado 05 con funciones de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva, Sancionatorio y Disciplinario de la Contraloría Departamental del Amazonas, en el ejercicio de la competencia establecida en la Constitución Política de Colombia en los artículos 268-5 y 272, en consonancia con Ley 610 de 2000, Ley 1474 del 2011, Ley 42 de 1993, Resolución No. 039 de fecha 29 de febrero de 2012, (Manual de Funciones y Competencia Laborales), y la Resolución No.321 de fecha 22 de diciembre de 2023 (Manual de Responsabilidad Fiscal), determina dictar auto *"POR LA CUAL SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 007-2022 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"*,

		5- Proyectó de auto de archivo dentro del PRFO 003-2021, mediante auto No.032-2026 de fecha 10 de marzo de 2026, tal como se evidencia en la imagen a continuación:  CONTRALORÍA NIT. 838000110-2 AUTO No. 032-2026 FECHA: 10 DE MARZO DE 2026 Página 1 de 23 "POR EL CUAL SE PROFIERE AUTO DE ARCHIVO DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 003 DE 2021, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" ÁREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS REFERENCIA: PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL ORDINARIO No. 003 – 2021 ENTIDAD AFECTADA: GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS NIT. 899.999.336-9 IMPLICADO (S): - GREISY JULIETH ARAUJO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.204.976 de Leticia, en su calidad de contratista – asesora contratación, para la época de los hechos. - JUAN LOZANO GALDINO, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.888.601 de Leticia, secretario de Gobierno con funciones de Gobernador de Amazonas, para la época de los hechos. - GUILLERMO MARIN TORRES, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.888.132, en su calidad de secretario de Agricultura, para la época de los hechos. GARANTE: PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS NIT 860.002.400-2 Numero de la Póliza: No. 1:3000356 Vigencia de la Póliza: 26/07/2016 hasta 31/03/2018 Valor asegurado: 300.000.000 Póliza Manejo Global No. 2:3000753 Vigencia Póliza: 14/06/2019 hasta 06/05/2020 Valor asegurado: $300.000.000 CUANTÍA DEL PRESUNTO DAÑO PATRIMONIAL: OCHO MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS ($8.815.834.00) M/CTE. I. COMPETENCIA En la ciudad de Leticia- Amazonas, a los diez (10) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), la suscrita Profesional Universitaria Grado 05 con funciones de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva, Sancionatorio y Disciplinario de la Contraloría Departamental del Amazonas, en el ejercicio de la competencia establecida en la Constitución Política de Colombia en los artículos 268-5 y 272, en consonancia con Ley 610 de 2000, Ley 1474 del 2011, Ley 42 de 1993, Resolución No. 039 de fecha 29 de febrero de 2012, (Manual de Funciones y Competencia Laborales), y la Resolución No.321 de fecha 22 de diciembre de 2023 (Manual de Responsabilidad Fiscal), determina dictar auto "POR EL CUAL SE PROFIERE AUTO DE ARCHIVO DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 003 DE 2021, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", 6- Proyectó de auto de archivo dentro del PRFO 010-2021, mediante auto No.039-2026 de fecha 17 de marzo de 2026, tal como se evidencia en la imagen a continuación:  CONTRALORÍA NIT. 838000110-2 AUTO No. 039-2026 FECHA: 17 DE MARZO DE 2026 Página 1 de 34 "POR EL CUAL SE PROFIERE AUTO DE ARCHIVO DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 010 DE 2021, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" ÁREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS REFERENCIA: PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL ORDINARIO No. 010 – 2021 ENTIDAD AFECTADA: GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS NIT. 899.999.336-9 IMPLICADO (S): - JORGE LUIS CANCHALA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.418.744 de Bogotá D.C., secretario de Agricultura gestor PDA, para la época de los hechos. - SANDRA MILENA TRUJILLO RIOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.250.450 de Fusagasugá, en su calidad de contratista, para la época de los hechos. - GUILLERMO MARIN TORRES, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.888.132 de Leticia, secretario de Agricultura gestor del PDA. GARANTE: LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS NIT 860.002.400-2 Numero de la Póliza: No. :3000636 Vigencia de la Póliza: 26/04/2018 hasta 26/04/2019 Valor asegurado: 300.000.000 CUANTÍA DEL PRESUNTO DAÑO PATRIMONIAL: TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS ($35.609.194.00) M/CTE. I. COMPETENCIA. En la ciudad de Leticia- Amazonas, a los diecisiete (17) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), la suscrita Profesional Universitaria Grado 05 con funciones de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva, Sancionatorio y Disciplinario de la Contraloría Departamental del Amazonas, en el ejercicio de la competencia establecida en la Constitución Política de Colombia en los artículos 268-5 y 272, en consonancia con Ley 610 de 2000, Ley 1474 del 2011, Ley 42 de 1993, Resolución No. 039 de fecha 29 de febrero de 2012, (Manual de Funciones y Competencia Laborales), y la Resolución No.321 de fecha 22 de diciembre de 2023 (Manual de Responsabilidad Fiscal), determina dictar auto "POR EL CUAL SE PROFIERE AUTO DE ARCHIVO DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 010 DE 2021, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 610 de 2000 en concordancia con la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, conforme los siguientes consideraciones y fundamentos:
4	Apoyar con el impulso, en las actuaciones al área de responsabilidad Fiscal, proyectando, revisando y analizando jurídicamente cada una de las actuaciones procesales, entre ello aperturas e imputación de cargos de procesos de	La suscrita realiza la verificación de las actividades ejecutadas entre el corte del 28 de febrero de 2026 hasta el 29 de marzo de 2026; al contratista se le asigno los siguientes productos para ejecución: 1. Apoyó con la transcripción de acta de continuación de audiencia de descargo dentro del PRFV 001-2022, llevada a cabo el 24 de marzo de 2022.

	responsabilidad fiscal verbal, practica de pruebas decretadas, pronunciamiento sobre solicitudes de practica de pruebas, recursos y/o excepciones, nulidades y su resuelve, archivos y/o fallos con o sin responsabilidad en primera instancia, según sea la etapa, garantizando el debido proceso, de acuerdo a la normatividad en la materia.	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL NIT. 838000110-2 | ACTA DE CONTINUACION DE AUDIENCIA DE DESCARGOS | FECHA: 24 DE MARZO DE 2026 | Página 1 de 3 AREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS ACTA DE AUDIENCIA DE DESCARGOS REFERENCIA: PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD FISCAL No.001-2022 ENTIDAD AFECTADA: E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA Nit°838.000.096-7 PRESUNTO RESPONSABLES Y NUEVOS VINCULADOS: **JAIME YOANI GALLEGO TEJADA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 93.359.604 de Ibagué, en su calidad de Representante Legal del Hospital San Rafael de Leticia Amazonas, en la vigencia 2014-2017. **RAFAEL EDUARDO ORTIZ SALCEDO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.024.154 de Bogotá, en su calidad de Gerente (E) y/o Representante Legal del Hospital San Rafael de Leticia Amazonas, en la vigencia 2014-2017. **ROBERTO ALFONSO SIERRA DEL CASTILLO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.134.649 de Bogotá, en su calidad de Gerente (E) del Hospital San Rafael de Leticia Amazonas, en la vigencia 2014-2017. GARANTE: **LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS NIT 860.002.400-2.** **Número de Póliza Global vigencia 2014**: 1006197, vigencia: 29/03/2014 a 29/03/2015, valor asegurado: $500.000.000. **Número de Póliza Global vigencia 2015**: 1003317, vigencia: 29/03/2015 a 29/03/2016, valor asegurado: $500.000.000. **Número de Póliza Global vigencia 2016**: 1003317, vigencia: 29/03/2016 a 29/03/2017, valor asegurado: $500.000.000. **Número de Póliza Global vigencia 2017**: 1003317, Vigencia de la Póliza: 29/03/2017 a 29/03/2018, valor asegurado: $500.000.000. CUANTIA DEL PRESUNTO DAÑO PATRIMONIAL: CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS $198.371.044 M/CTE, SIN INDEXAR. INSTANCIA: UNICA En la ciudad de Leticia-Amazonas, el día veinticuatro (24) de marzo del año 2026 siendo las 10:00 de la mañana, la suscrita profesional Universitario Grado 05 con funciones de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva, Sancionatorio y Disciplinario de la Contraloría Departamental de Amazonas, en ejercicio de la competencia prevalente establecida en la Constitución Política de Colombia, Ley 330 de 1996, ley 610 de 2000, Artículos 97, 98, Carrera 11 No.11-35 Barrio Victoria Regia, Teléfono (8) 5927059 – 5925182 - Leticia (Amazonas) www.contraloria-amazonas.gov.co - contraloria@cdamazonas.gov.co responsabilidadfiscal@contraloria-amazonas.gov.co 2- Proyectó dentro del PRFV 001-2022, mediante auto No.052-2026 de fecha 27-03-2026, solicita defensor de oficio para un iniciado: CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL NIT. 838000110-2 | AUTO No.052-2026 | FECHA: 27 DE MARZO DE 2026 | Página 1 de 23 *"AUTO POR EL CUAL SE SOLICITA DEFENSOR DE OFICIO DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL VERBAL No.001-2022 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"* ÁREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS REFERENCIA: PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD FISCAL No.001-2022 ENTIDAD AFECTADA: E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA Nit°838.000.096-7 PRESUNTO RESPONSABLES Y NUEVOS VINCULADOS: **JAIME YOANI GALLEGO TEJADA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 93.359.604 de Ibagué, en su calidad de Representante Legal del Hospital San Rafael de Leticia Amazonas, en la vigencia 2014-2017. **RAFAEL EDUARDO ORTIZ SALCEDO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.024.154 de Bogotá, en su calidad de Gerente (E) y/o Representante Legal del Hospital San Rafael de Leticia Amazonas, en la vigencia 2014-2017. **ROBERTO ALFONSO SIERRA DEL CASTILLO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.134.649 de Bogotá, en su calidad de Gerente (E) del Hospital San Rafael de Leticia Amazonas, en la vigencia 2014-2017. GARANTE: **LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS NIT 860.002.400-2.** **Número de Póliza Global vigencia 2014**: 1006197, vigencia: 29/03/2014 a 29/03/2015, valor asegurado: $500.000.000. **Número de Póliza Global vigencia 2015**: 1003317, vigencia: 29/03/2015 a 29/03/2016, valor asegurado: $500.000.000. **Número de Póliza Global vigencia 2016**: 1003317, vigencia: 29/03/2016 a 29/03/2017, valor asegurado: $500.000.000. **Número de Póliza Global vigencia 2017**: 1003317, Vigencia de la Póliza: 29/03/2017 a 29/03/2018, valor asegurado: $500.000.000. CUANTIA DEL PRESUNTO DAÑO PATRIMONIAL: CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS $198.371.044 M/CTE, SIN INDEXAR. INSTANCIA: UNICA I. COMPETENCIA En la ciudad de Leticia-Amazonas, siendo el veintisiete (27) de marzo de 2026, la suscrita profesional Universitario G-05 de la División de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Departamental de Amazonas, en ejercicio de la competencia prevalente establecida en la Constitución Política de Colombia, Ley 330 de 1996, y demás normas concordantes legales vigentes, procede a proferir el presente *"AUTO POR EL CUAL SE SOLICITA DEFENSOR DE OFICIO DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL VERBAL No.001-2022 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"*. Carrera 11 No.11-35 Barrio Victoria Regia, Teléfono (8) 5927059 – 5925182 - Leticia (Amazonas) www.contraloria-amazonas.gov.co - contraloria@cdamazonas.gov.co responsabilidadfiscal@contraloria-amazonas.gov.co
5	Apoyar al área de Responsabilidad Fiscal, en la proyección de citaciones de notificación personal, notificación por estado, notificación por aviso, notificación electrónica según sea el caso), comunicación de vinculación	La suscrita realiza la verificación de las actividades ejecutadas entre el corte del 28 de febrero de 2026 hasta el 29 de marzo de 2026; al contratista se le asigno los siguientes productos para ejecución: 1- Realizó la proyección de notificaciones por estado dentro de Procesos de Responsabilidad Fiscal, tal como se evidencia en las imágenes:

al garante, llevar un control para surtir el trámite correspondiente.



NOTIFICACIÓN POR ESTADO No.010-2026
FECHA: 02 DE MARZO DE 2026
AREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL, JURISDICCION COACTIVA, SANCIONATORIO Y DISCIPLINARIO

TIPO DE PROCESO	RADICADO PROCESO	IMPLICADOS (S) Y/O EJECUTADO (S)	ENTIDAD AFECTADA	FECHA DEL AUTO	DECISIÓN
RESPONSABILIDAD FISCAL	PRFO 007-2021	GREISY JULIETH ARAUJO, JORGE LUIS CANCHALA CARDENAS, OLGA LUCIA VEGA CARVALHO, como tercero civilmente responsable LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	28/02/2026	"POR EL CUAL SE PROFIERE AUTO DE ARCHIVO DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 007 DE 2021, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 106 DE LA LEY 1474 DE 2011 Y ARTICULO 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA LA NOTIFICACIÓN A LAS PARTES DE LA ANTERIOR DECISION, SE FIJA ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (01) DÍA, HOY DOS (02) DE MARZO DE 2026 SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA 08:00 AM. Y SE DESFIJA DE LA CARTELERA HOY DOS (02) DE MARZO DE 2026 SIENDO LAS SEIS DE LA TARDE 06:00 PM.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No.011-2026
FECHA: 04 DE MARZO DE 2026
AREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL, JURISDICCION COACTIVA, SANCIONATORIO Y DISCIPLINARIO

TIPO DE PROCESO	RADICADO PROCESO	IMPLICADOS (S) Y/O EJECUTADO (S)	ENTIDAD AFECTADA	FECHA DEL AUTO	DECISIÓN
RESPONSABILIDAD FISCAL	PRFO 005-2021	GUILLERMO MARIN, CARLOS JULIO MORALES AHUANARI, como tercero civilmente responsable LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	26/02/2026	"POR EL CUAL SE DECRETA UN EMBARGO DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL ORDINARIO No. 005-2021"

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 106 DE LA LEY 1474 DE 2011 Y ARTICULO 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA LA NOTIFICACIÓN A LAS PARTES DE LA ANTERIOR DECISION, SE FIJA ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (01) DÍA, HOY CUATRO (04) DE MARZO DE 2026 SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA 08:00 AM. Y SE DESFIJA DE LA CARTELERA HOY CUATRO (04) DE MARZO DE 2026 SIENDO LAS SEIS DE LA TARDE 06:00 PM.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No.012-2026
FECHA: 06 DE MARZO DE 2026
AREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL, JURISDICCIÓN COACTIVA, SANCIONATORIO Y DISCIPLINARIO

TIPO DE PROCESO	RADICADO PROCESO	IMPLICADOS (S) Y/O EJECUTADO (S)	ENTIDAD AFECTADA	FECHA DEL AUTO	DECISIÓN
RESPONSABILIDAD FISCAL	PRFO 016-2020	VICTOR JULIO SEGURA RUIZ, D.C.M DISEÑO CONSTRUCCION Y MEDIO AMBIENTE S.A.S, identificado con NIT 901424757, representada legalmente por el señor Diego Cataño Muriel y PAULA ALEJANDRA GARCIA ARBELAEZ, como tercero civilmente responsable LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	05/03/2026	"POR EL CUAL SE PROFIERE AUTO DE ARCHIVO DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 016 DE 2020, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 106 DE LA LEY 1474 DE 2011 Y ARTICULO 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA LA NOTIFICACIÓN A LAS PARTES DE LA ANTERIOR DECISION, SE FIJA ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (01) DÍA, HOY SEIS (06) DE MARZO DE 2026 SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA 08:00 AM. Y SE DESFIJA DE LA CARTELERA HOY SEIS (06) DE MARZO DE 2026 SIENDO LAS SEIS DE LA TARDE 06:00 PM.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No.013-2026
FECHA: 09 DE MARZO DE 2026
AREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL, JURISDICCIÓN COACTIVA, SANCIONATORIO Y DISCIPLINARIO

TIPO DE PROCESO	RADICADO PROCESO	IMPLICADOS (S) Y/O EJECUTADO (S)	ENTIDAD AFECTADA	FECHA DEL AUTO	DECISIÓN
RESPONSABILIDAD FISCAL	PRFO 010-2021	GUILLERMO MARIN TORRES, SANDRA MILENA TRUJILLO RIOS, JORGE LUIS CANCHALA CARDENAS, como tercero civilmente responsable LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	06/03/2026	"POR LA CUAL SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 010-2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 106 DE LA LEY 1474 DE 2011 Y ARTICULO 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA LA NOTIFICACIÓN A LAS PARTES DE LA ANTERIOR DECISION, SE FIJA ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (01) DÍA, HOY NUEVE (09) DE MARZO DE 2026 SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA 08:00 AM. Y SE DESFIJA DE LA CARTELERA HOY NUEVE (09) DE MARZO DE 2026 SIENDO LAS SEIS DE LA TARDE 06:00 PM.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No.014-2026
FECHA: 10 DE MARZO DE 2026
AREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL, JURISDICCIÓN COACTIVA, SANCIONATORIO Y DISCIPLINARIO

TIPO DE PROCESO	RADICADO PROCESO	IMPLICADOS (S) Y/O EJECUTADO (S)	ENTIDAD AFECTADA	FECHA DEL AUTO	DECISIÓN
RESPONSABILIDAD FISCAL	PRFO 007-2022	JORGE LUIS MENDOZA MUÑOZ, MILTON ALBERTO PERDOMO ADAMES, SEGUNDO HIPOLITO ARCENTALES VARGAS como tercero civilmente responsable LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	ALCALDIA DE LETICIA	09/03/2026	"POR LA CUAL SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 007-2022 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 106 DE LA LEY 1474 DE 2011 Y ARTICULO 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA LA NOTIFICACIÓN A LAS PARTES DE LA ANTERIOR DECISION, SE FIJA ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (01) DÍA, HOY DIEZ (10) DE MARZO DE 2026 SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA 08:00 AM. Y SE DESFIJA DE LA CARTELERA HOY DIEZ (10) DE MARZO DE 2026 SIENDO LAS SEIS DE LA TARDE 06:00 PM.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No.015-2026
FECHA: 11 DE MARZO DE 2026
AREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL, JURISDICCIÓN COACTIVA, SANCIONATORIO Y DISCIPLINARIO

TIPO DE PROCESO	RADICADO PROCESO	IMPLICADOS (S) Y/O EJECUTADO (S)	ENTIDAD AFECTADA	FECHA DEL AUTO	DECISIÓN
RESPONSABILIDAD FISCAL	PRFO 003-2021	GREISY JULIETH ARAUJO, JUAN LOZANO GALDINO, GUILLERMO MARIN TORRES, como tercero civilmente responsable LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	10/03/2026	"POR EL CUAL SE PROFIERE AUTO DE ARCHIVO DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 003 DE 2021, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 106 DE LA LEY 1474 DE 2011 Y ARTICULO 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA LA NOTIFICACIÓN A LAS PARTES DE LA ANTERIOR DECISION, SE FIJA ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (01) DÍA, HOY ONCE (11) DE MARZO DE 2026 SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA 08:00 AM. Y SE DESFIJA DE LA CARTELERA HOY ONCE (11) DE MARZO DE 2026 SIENDO LAS SEIS DE LA TARDE 06:00 PM.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No.018-2026
FECHA: 18 DE MARZO DE 2026
AREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL, JURISDICCIÓN COACTIVA, SANCIONATORIO Y DISCIPLINARIO

TIPO DE PROCESO	RADICADO PROCESO	IMPLICADOS (S) Y/O EJECUTADO (S)	ENTIDAD AFECTADA	FECHA DEL AUTO	DECISIÓN
RESPONSABILIDAD FISCAL	PRFO 010-2021	GUILLERMO MARIN TORRES, SANDRA MILENA TRUJILLO RIOS, JORGE LUIS CANCHALA CARDENAS como tercero civilmente responsable LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	17/03/2026	"POR EL CUAL SE PROFIERE AUTO DE ARCHIVO DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 010 DE 2021, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 106 DE LA LEY 1474 DE 2011 Y ARTICULO 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA LA NOTIFICACIÓN A LAS PARTES DE LA ANTERIOR DECISION, SE FIJA ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (01) DÍA, HOY DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2026 SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA 08:00 AM. Y SE DESFIJA DE LA CARTELERA HOY DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2026 SIENDO LAS SEIS DE LA TARDE 06:00 PM.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No.019-2026
FECHA: 24 DE MARZO DE 2026
AREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL, JURISDICCIÓN COACTIVA, SANCIONATORIO Y DISCIPLINARIO

TIPO DE PROCESO	RADICADO PROCESO	IMPLICADOS (S) Y/O EJECUTADO (S)	ENTIDAD AFECTADA	FECHA DEL AUTO	DECISIÓN
SANCIONATORIO	PASP 002-2026	OSCAR ENRIQUE SÁNCHEZ GUERRERO, WILSON ELIZALDE MUN	GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	20/03/2026	"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO FISCAL No.002-2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"
RESPONSABILIDAD FISCAL	PRFO 014-2021	JESUS GALDINO CEDEÑO, JOSE MANUEL ESPITIA FRASSER, como tercero civilmente responsable SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	20/03/2026	"POR EL CUAL SE PROFIERE AUTO DE ARCHIVO DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 014 DE 2021, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 106 DE LA LEY 1474 DE 2011 Y ARTICULO 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA LA NOTIFICACIÓN A LAS PARTES DE LA ANTERIOR DECISION, SE FIJA ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (01) DÍA, HOY (24) VEINTICUATRO DE MARZO DE 2026 SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA 08:00 AM. Y SE DESFIJA DE LA CARTELERA HOY (24) VEINTICUATRO DE MARZO DE 2026 SIENDO LAS SEIS DE LA TARDE 06:00 PM.

6	Apoyar en la proyección y/o revisión, análisis jurídico de la respuesta a peticiones, solicitudes de información, atención a inspecciones judiciales de la Fiscalía, Procuraduría, y/o oficinas de control interno disciplinario de las entidades, elevadas al área de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Departamental del Amazonas.	La suscrita realiza la verificación de las actividades ejecutadas entre el corte del 28 de febrero de 2026 hasta el 29 de marzo de 2026; al contratista se le asigno los siguientes productos para ejecución: 1. Apoyó con la proyección de la respuesta a la solicitud de información del Juan Camilo Arango Rios, mediante oficio RS-CDA-2026-248 de fecha 10-03-2026. CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL NIT 838000110-2 | INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN | IC-01-P1-F3 FECHA: 25/07/2024 COMUNICACIÓN EXTERNA | Página 1 de 2 CDA RS 2026-248 Leticia, 10 de marzo de 2026 Doctor: JUAN CAMILO ARANGO RIOS Apoderada LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Correo electrónico: notificaciones@arangoabogados.co Bogotá D.C ASUNTO: Respuesta a su solicitud de 06 03 2026 dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal Ordinario No.014-2021 2. Apoyó con la proyección de la respuesta a la solicitud de información del Nelson Roa Reyes, mediante oficio CDA- RS-2026-256 de fecha 10-03-2026. CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL NIT 838000110-2 | INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN | IC-01-P1-F3 FECHA: 25/07/2024 COMUNICACIÓN EXTERNA | Página 1 de 1 CDA-RS-2026-256 Leticia, 10 de marzo de 2026 Doctor: NELSON ROA REYES C.C. No. 16.732.426 de Cali T.P. 55.975 del C.S de la J Apoderado Judicial Bogotá D.C ASUNTO: Respuesta a su solicitud de información dentro del PRFO 007-2021 y PRFO 011-2021 3. Apoyó con la proyección de la respuesta a la solicitud de información de Yudy Marcela Arias García, mediante oficio CDA- RS-2026-348 de fecha 19-03-2026. CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL NIT 838000110-2 | INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN | IC-01-P1-F3 FECHA: 25/07/2024 COMUNICACIÓN EXTERNA | Página 1 de 1 CDA-RS-2026-348 Leticia, 19 de marzo de 2026 Doctora: YUDY MARCELA ARIAS GARCIA C.C. No. 1.014.177.835 Defensora de oficio de Guillermo Marín Bogotá D.C ASUNTO: Respuesta a su solicitud de información dentro del PRFO 010-2021 4. Apoyó con la proyección de la respuesta a solicitud de información de Juan David Gómez Pérez, mediante oficio CDA- RS-2026-351 de fecha 19-03-2026. CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL NIT 838000110-2 | INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN | IC-01-P1-F3 FECHA: 25/07/2024 COMUNICACIÓN EXTERNA | Página 1 de 1 CDA-RS-2026-351 Leticia, 19 de marzo de 2026 Doctor: JUAN DAVID GOMEZ PÉREZ Apoderado PREVISORA S.A. Correo electrónico: ngiraldo@nga.com, jdgomez@nga.com, jneira@nga.com, notificaciones@nga.com, E.S.D. Asunto: Respuesta a solicitud de información dentro del PRFV 001-2022

5. Apoyó con la proyección de la respuesta a solicitud de información del Nelson Roa Reyes, mediante oficio CDA- RS-2026-363 de fecha 19-03-2026.

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS NIT 838000110-2	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	IC-01-P1-F3 FECHA: 25/07/2024
	COMUNICACIÓN EXTERNA	Página 1 de 1

CDA-RS-2026-363
Leticia, 19 de marzo de 2026

Doctor:
NELSON ROA REYES
C.C. No. 16.732.426 de Cali
T.P. 55.975 del C.S de la J
Apoderado Judicial
Bogotá D.C

ASUNTO: Respuesta a su solicitud de información dentro del PRFO 003-2021

6. Apoyó con la proyección de la respuesta a solicitud de información de Juan David Gómez Pérez, mediante oficio CDA- RS-2026-364 de fecha 19-03-2026.

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS NIT 838000110-2	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	IC-01-P1-F3 FECHA: 25/07/2024
	COMUNICACIÓN EXTERNA	Página 1 de 1

CDA-RS-2026-364

Leticia, 19 de marzo de 2026

Doctor:
JUAN DAVID GOMEZ PÉREZ
Apoderado PREVISORA S.A.
Correo electrónico: ngiraldo@nga.com, jdgomez@nga.com, jneeira@nga.com, notificaciones@nga.com,
Bogotá D.C

ASUNTO: Respuesta a su solicitud de información dentro del PRFO 016-2020

7. Apoyó con la proyección de la respuesta a solicitud de información de Camila León Mendoza, mediante oficio CDA- RS-2026-288 de fecha 14-03-2026.

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS NIT 838000110-2	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	IC-01-P1-F3 FECHA: 25/07/2024
	COMUNICACIÓN EXTERNA	Página 1 de 2

CDA-RS-2026- 288

Leticia, 14 de marzo de 2026

Doctora:
CAMILA LEÓN MENDOZA
Técnico Investigador I
Sección de Policía Judicial Especializada para la Seguridad Territorial
Correo electrónico: camila.leon@fiscalia.gov.co
Bogotá D.C

ASUNTO: Respuesta e fondo a la solicitud de información - NUNC 910016000423201600143 OT 19487

8. Apoyó con la proyección de la respuesta a solicitud de información de Camila León Mendoza, mediante oficio CDA- RS-2026-355 de fecha 19-03-2026.

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS NIT 838000110-2	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	IC-01-P1-F3 FECHA: 25/07/2024
	COMUNICACIÓN EXTERNA	Página 1 de 2

CDA-RS-2026- 355

Leticia, 19 de marzo de 2026

Doctora:
CAMILA LEÓN MENDOZA
Técnico Investigador I
Sección de Policía Judicial Especializada para la Seguridad Territorial
Correo electrónico: camila.leon@fiscalia.gov.co
Bogotá D.C

ASUNTO: Respuesta e fondo a la solicitud de información – NUNC 910016000422214000042 OT 19513

		9. Apoyó con la proyección de la respuesta a solicitud de información de Camila León Mendoza, mediante oficio CDA- RS-2026-390 de fecha 19-03-2026. CONTRALORÍA NIT 838000110-2 | INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN | IC-01-P1-F3 FECHA: 25/07/2024 COMUNICACIÓN EXTERNA | Página 1 de 2 CDA-RS-2026- 290 Leticia, 14 de marzo de 2026 Doctora: **CAMILA LEÓN MENDOZA** Técnico Investigador I Sección de Policía Judicial Especializada para la Seguridad Territorial Correo electrónico: camila.leon@fiscalia.gov.co Bogotá D.C ASUNTO: Respuesta e fondo a la solicitud de información - NUNC 910016000423201400133 OT 19498 10. Apoyó con la proyección de la respuesta a solicitud de información de Víctor Alfonso Sánchez Roa, mediante oficio CDA- RS-2026-352 de fecha 19-03-2026. CONTRALORÍA NIT 838000110-2 | INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN | IC-01-P1-F3 FECHA: 25/07/2024 COMUNICACIÓN EXTERNA | Página 1 de 2 CDA-RS-2026- 352 Leticia, 19 de marzo de 2026 Doctor: **VICTOR ALFONSO SANCHEZ ROA** Grupo de Investigaciones Amazonas Dirección Seccional de Amazonas Fiscalía General de la Nación Correo electrónico: victoralf.sanchez@fiscalia.gov.co Bogotá D.C ASUNTO: Respuesta de fondo a la solicitud de información – Orden de Policía Judicial No.12669231
7	Apoyar con la transcripción de las actas de visita especial en los procesos de responsabilidad fiscal ordinario.	La suscrita realiza la verificación de las actividades ejecutadas entre el corte del 28 de febrero de 2026 hasta el 29 de marzo de 2026; al contratista no se programó visita especial en el área de Responsabilidad Fiscal, por consiguiente, no se me asigna producto con respeto a esta actividad para ejecutar.
8	Apoyar la proyección de solicitudes de búsqueda de bienes dentro de los procesos que cursan en el área de responsabilidad fiscal de la Contraloría Departamental del Amazonas.	La suscrita realiza la verificación de las actividades ejecutadas entre el corte del 28 de febrero de 2026 hasta el 29 de marzo de 2026; al contratista se le asigno los siguientes productos para ejecución: El contratista apoyo con la proyección de las búsquedas de bienes de los Procesos de Responsabilidad Fiscal Ordinario y Verbal, mediante los oficios CDA-RS-2026-325 a 345 de fecha 17 de marzo de 2026. 1- CDA-RS-2026-325 DE 2026 Busqueda de Bienes BANCO AGRARIO.doc 2- CDA-RS-2026-326 DE 2026 Busqueda de Bienes SCOTIABANK COLPATRIA.doc 3- CDA-RS-2026-327 DE 2026 Busqueda de Bienes BANCO AV VILLAS.doc 4- CDA-RS-2026-328 DE 2026 Busqueda de Bienes BANCAMIA.doc 5- CDA-RS-2026-329 DE 2026 Busqueda de Bienes BANCO BOGOTA.doc 6- CDA-RS-2026-330 DE 2026 Busqueda de Bienes BANCO BBVA.doc 7- CDA-RS-2026-331 DE 2026 Busqueda de Bienes BANCO CAJA SOCIAL.doc 8- CDA-RS-2026-332 DE 2026 Busqueda de Bienes BANCO DAVIVIENDA.doc 9- CDA-RS-2026-333 DE 2026 Busqueda de Bienes BANCO DE LA MUJER.doc 10- CDA-RS-2026-334 DE 2026 Busqueda de Bienes BANCO DE OCCIDENTE.doc 11- CDA-RS-2026-335 DE 2026 Busqueda de Bienes BANCO ITAU.doc 12- CDA-RS-2026-336 DE 2026 Busqueda de Bienes BANCO POPULAR.doc 13- CDA-RS-2026-337 DE 2026 Busqueda de Bienes BANCO SERVIFINANZA.doc 14- CDA-RS-2026-338 DE 2026 Busqueda de Bienes BANCO WWB.doc 15- CDA-RS-2026-339 DE 2026 Busqueda de Bienes BANCOLOMBIA.doc 16- CDA-RS-2026-340 DE 2026 Busqueda de Bienes CAMARA DE COMERCIO.doc 17- CDA-RS-2026-341 DE 2026 Busqueda de Bienes DIAN.doc 18- CDA-RS-2026-342 DE 2026 Busqueda de Bienes FOSYGA.doc 19- CDA-RS-2026-343 DE 2026 Busqueda de Bienes INSPECCION DE TRANSITO.doc 20- CDA-RS-2026-344 DE 2026 Busqueda de Bienes INSTRUMENTOS PUBLICOS.doc 21- CDA-RS-2026-345 DE 2026 Busqueda de Bienes MINISTERIO DE TRANSPORTE.doc

9	Apoyar la proyección de autos de embargo dentro de los procesos de responsabilidad Fiscal de la Contraloría Departamental del Amazonas, de conformidad con el artículo 12 de la ley 610 de 2000.	La suscrita realiza la verificación de las actividades ejecutadas entre el corte del 28 de febrero de 2026 hasta el 29 de marzo de 2026; al contratista se le asigno los siguientes productos para ejecución: 1- Apoyó con la proyección de auto de embargo dentro del PRFO 005-2021, mediante auto No.026-2026 de fecha 26 de febrero de 2026, la entidad confirma la inscripción del embargo el 27 de marzo de 2026, tal como se evidencia en la imagen:  Descuento mes de marzo 2026 (Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 005-2021) Viernes, Marzo 27, 2026 17:03 -05 Nomina SED nomina@sedamazonas.gov.co Para ResponsabilidadFiscal Buenos días De manera atenta me permito adjuntar al presente relación de los descuentos realizados al funcionario CARLOS JULIO MORALES AHUANARI de la Secretaría de Educación del Departamento de Amazonas, correspondiente al mes de marzo de 2026. Atentamente, JOSÉ LUIS RENAVIDES CARVALHO Auxiliar Administrativo 04 CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo del destinatario. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, por favor notificar, de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. Gracias. CONFIDENTIALITY: This message and any of its attachments are confidential and for the exclusive use of their addressee. This communication may contain information protected under copyright laws. If you have received this message by error, mistake or omission, please be advised that the use, copy, printing or resending of this message becomes strictly prohibited. In such a case, please inform the sender immediately, and proceed to erase the original message and all of its attachments. Thank you. CONTRADPTAL MARZO.xlsx TERCEROS DE NOMINA 24/03/2026 CARGOTIPO: Todos Total Planta Nomina,LiqDef,Primas,P.Atrasados,Retiro y Vacindep Codfinnmina: 20260331 910019196152 CDAMAZ 15877819 — 830001102-0 CONTRALORIA DEPARTAMENTAL AMA — MORALES AHUANARI CARLOS JULIO 15877819 — CONTRALORIA DEP AMAZONAS 106.627 106.627
10	Apoyar con el seguimiento y actualización de reporte a las diferentes plataformas en las que deba rendir la entidad, en lo relacionado con responsabilidad fiscal. Así como el apoyo en la auditoria de la vigencia 2025 por parte de la entidad que nos vigila.	La suscrita realiza la verificación de las actividades ejecutadas entre el corte del 28 de febrero de 2026 hasta el 29 de marzo de 2026; al contratista se le asigno los siguientes productos para ejecución: 1. Asistió a la reunión de seguimiento y actualización de Procesos de Responsabilidad Fiscal Ordinario y Verbal, llevada a cabo el 28 de febrero de 2026, tal como se evidencia en la imagen a continuación:  CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL COMUNICACIONES ESTRATEGICAS ACTA DE REUNION CODIGO: DE-02-P1-F2 FECHA: 25/07/2024 Página 1 de 3 1. IDENTIFICACIÓN TEMA DE LA REUNIÓN: Seguimiento de estado de los procesos de Responsabilidad Fiscal ordinario y verbal. REUNIÓN CONVOCADA POR: TOMAS MORENO GARCIA. Profesional Universitario Grado 02 con funciones asignadas como Contralor Departamental del Amazonas PROCESO: COMITE DE CONCILIACIONES — FECHA: 28 02 2026 — ACTA 01 2. ORDEN DEL DIA 1.Verificación del quórum. 2. Aprobación del orden del día. 3. Deliberación y discusión de los siguientes asuntos: 3.1. Exposición del asunto 1 *"Cumplimento de compromisos pactados en la Reunión del 30-01-2026 – Acta No.001-2026"*. 3.2. Exposición del asunto 2 *"Socialización de estado de los procesos de Responsabilidad Fiscal Ordinario y verbal."* 4. Proposiciones y varios. 5. Deliberación. 6. Decisión. 3. DESARROLLO Siendo las 8:00 A.M. Se da inicio a la reunión 1.Verificacion del del quórum PARTICIPANTES DE LA REUNION: — ASISTENCIA SI / NO TOMAS MORENO GARCIA Profesional Universitario Grado 02 con funciones asignadas como Contralor Departamental del Amazonas — SI: X JHENNIFER CASTRO FURAGARO Profesional Universitaria Grado 05 con funciones de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva, Sancionatorio y Disciplinario — SI: X MARCELO YANGUAS PACHON Abogado de apoyo — SI: X Se cuenta con los tres (03) participantes para llevar a cabo la reunión. **2.Aprobación del Orden del Día.** Se expone los asuntos a consideración de los participantes a la reunión: **3.Deliberación y discusión de los siguientes asuntos:** **3.1.** *"Cumplimento de compromisos pactados en la Reunión del 30-01-2026 – Acta No.001-2026"*.

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>
2- Asistió a la reunión de seguimiento y actualización de Procesos de Responsabilidad Fiscal Ordinario y Verbal, llevada a cabo el 27 de marzo de 2026, tal como se evidencia en la imagen a continuación:

<table>
<tr><td rowspan="2">CONTRALORÍA</td><td>COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS</td><td>CÓDIGO: DE-02-P1-F2</td></tr>
<tr><td>ACTA DE REUNIÓN</td><td>FECHA: 25/07/2024
Página 1 de 5</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th colspan="8">1. IDENTIFICACIÓN</th></tr>
<tr><td colspan="2">TEMA DE LA REUNIÓN:</td><td colspan="6">Seguimiento de estado de los procesos de Responsabilidad Fiscal ordinario y verbal mes de MARZO de 2026.</td></tr>
<tr><td colspan="2">REUNIÓN CONVOCADA POR:</td><td colspan="6">BORIS ANDRES HURTADO IÑIGUEZ
Contralor Departamental del Amazonas</td></tr>
<tr><td>PROCESO:</td><td>COMITÉ DE CONCILIACIONES</td><td>FECHA:</td><td>27</td><td>03</td><td>2026</td><td>ACTA No:</td><td>003</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th>2. ORDEN DEL DIA</th></tr>
<tr><td>1.Verificación del quórum.</td></tr>
<tr><td>2. Aprobación del orden del día.</td></tr>
<tr><td>3. Deliberación y discusión de los siguientes asuntos:</td></tr>
<tr><td>3.1. Exposición del asunto 1"Cumplimento de compromisos pactados en la Reunión del 28-02-2026 – Acta No.002-2026".</td></tr>
<tr><td>4. Proposiciones y varios.</td></tr>
<tr><td>5. Deliberación.</td></tr>
<tr><td>6. Decisión.</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th colspan="3">3. DESARROLLO</th></tr>
<tr><td>Siendo las</td><td>8:00 A.M.</td><td>Se da inicio a la reunión</td></tr>
</table>
1.Verificacion del del quórum
<table>
<tr><th rowspan="2">PARTICIPANTES DE LA REUNION:</th><th colspan="2">ASISTENCIA</th></tr>
<tr><th>SI</th><th>NO</th></tr>
<tr><td>BORIS ANDRES HURTADO IÑIGUEZ
Contralor Departamental del Amazonas</td><td>x</td><td></td></tr>
<tr><td>JHENNIFER CASTRO FURAGARO
Profesional Universitaria Grado 05 con funciones de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva, Sancionatorio y Disciplinario</td><td>x</td><td></td></tr>
<tr><td>MARCELO YANGUAS PACHON
Abogado de apoyo</td><td>x</td><td></td></tr>
</table>
Se cuenta con los tres (03) participantes para llevar a cabo la reunión.

2.Aprobación del Orden del Día.

Se expone los asuntos a consideración de los participantes a la reunión:

3.Deliberación y discusión de los siguientes asuntos:

3.1. "Cumplimento de compromisos pactados en la Reunión del 28-02-2026 – Acta No.002-2026".

Desarrollo de los asuntos a tratar en reunión:
</td>
</tr>
<tr>
<td>11</td>
<td>Apoyar la realización permanente de la gestión documental de los procesos de responsabilidad fiscal, asignados de conformidad con los procedimientos vigentes de la entidad.</td>
<td>
La suscrita realiza la verificación de las actividades ejecutadas entre el corte del 28 de febrero de 2026 hasta el 29 de marzo de 2026; al contratista se le asigno los siguientes productos para ejecución:

1- Expediente Indagación Preliminar No.001-2026:

··· > 1- IP 001-2026 HF 20-2... > 1- Cuaderno Principal

Tipo | Personas | Modificado | Fuente

Nombre

11- Informe Final CD Folio 41
1- CDA-100-024 21-01-2026 Traslado HF20-2024.pdf
2- Formato Traslado HF20-2024.pdf
3- Certificado Laboral Linda Marcela.pdf
4- Acta Posesion Linda Marcela.pdf
5- Cedula Linda Marcela.pdf
6- Manual Funciones Linda Marcela.pdf
7- Nombramiento Linda Marcela Decreto 0013-2024.pdf
8- Declaracion Rentas Linda Marcela .pdf
9- Poliza Global 3000964 - 16-5-2023 - 16-5-2024.pdf
10- Poliza Global 3000998 - 16-5-2024 - 16-5-2025.pdf

2- Expediente Indagación Preliminar No.002-2026:

··· > 2- IP 002-2026 HF01-2... > 1- Cuaderno Principal

Tipo | Personas | Modificado | Fuente

Nombre

3- CD Folio 8
4- CD Folio 9
1- CDA-100-025 22-01-2026 Traslado HF01-2023.pdf
2- Formato Traslado HF01-2023.pdf
</td>
</tr>
</table>

3- Expediente Indagación Preliminar No.003-2026:



4- Expediente Indagación Preliminar No.004-2026:



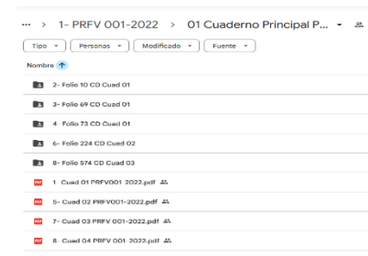
5- Expediente PRFO No.008-2021:



6- Expediente PRFO No.012-2021:



7- Expediente PRFV No.001-2022:



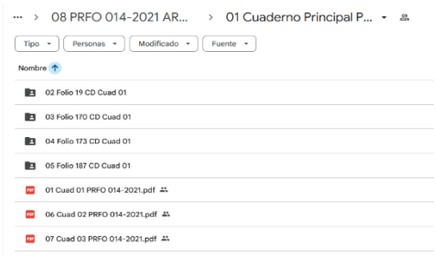
8- Expediente PRFO No.011-2021:



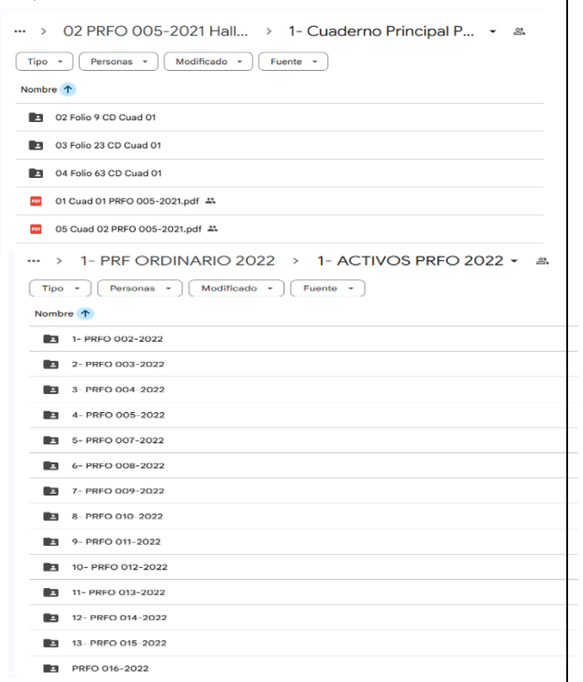
9- Expediente PRFO No.007-2021:

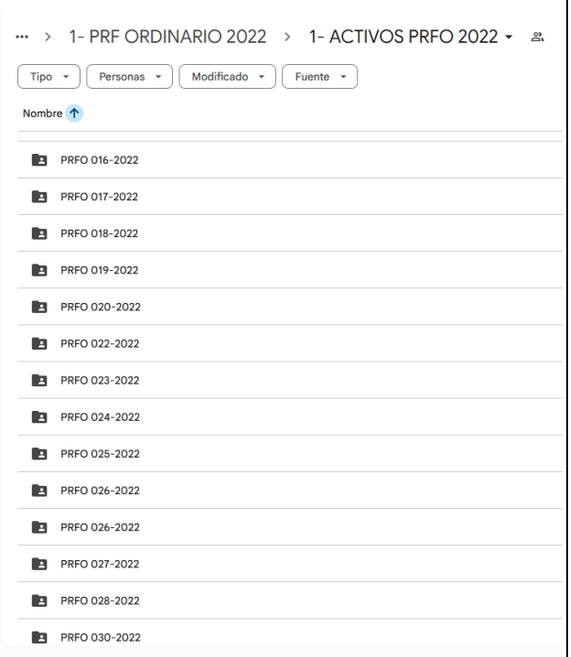


10- Expediente PRFO No.014-2021:

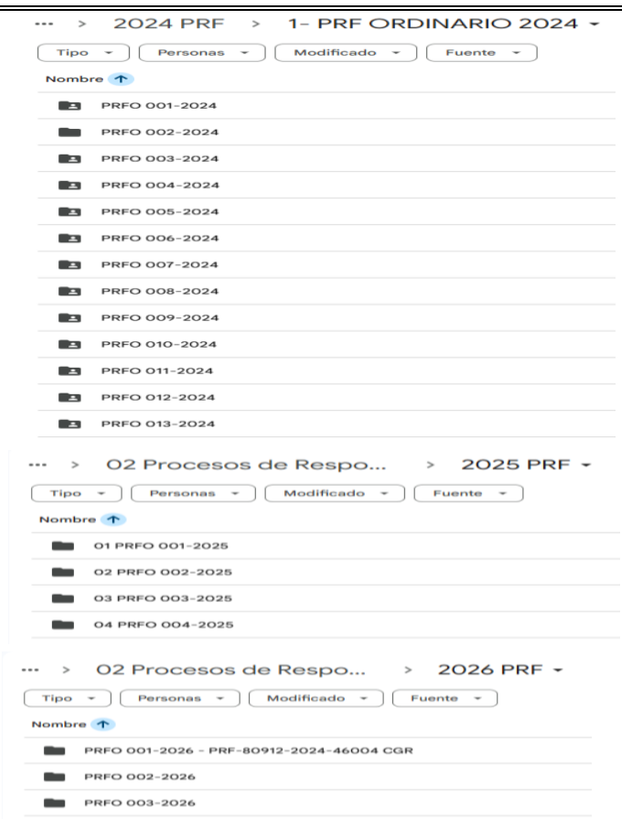


11- Expediente PRFO No.005-2021:







		
12	Las demás que designe el supervisor o que se requieran de acuerdo de acuerdo a la naturaleza del objeto contractual.	La suscrita realiza la verificación de las actividades ejecutadas entre el corte del 28 de febrero de 2026 hasta el 29 de marzo de 2026; al contratista se le asigno los siguientes productos para ejecución: En la se le asigno la elaboración de las actas de seguimiento a los procesos de responsabilidad fiscal ordinario y verbal de fecha 28-02-2026 y 27-03-2026, cuya evidencia se indicó en la actividad 10.
OBSERVACION: Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: constancia de pago de seguridad social expedida por ASOPAGOS correspondiente al mes de FEBRERO de 2026 y el mes de MARZO de 2026. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Anti trámites"), y los documentos de las evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales.		

En mi calidad de Supervisor, con base en el informe No. 002 presentado por el contratista, para el periodo comprendido entre el 28 de febrero de 2026 hasta el 29 de marzo de 2026.

CERTIFICO:

Que el profesional especializado **MARCELO YANGUAS PACHON,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.075.226.711 de Neiva, ha cumplido cabalmente con las actividades estimadas para el respectivo periodo.

DOCUMENTOS APORTADOS:

Los siguientes documentos harán parte integral de la carpeta o expediente del contrato No.011 de 2026.

- Informe de actividades de fecha 07 de abril de 2026, con sus respectivos soportes como evidencia de las actividades ejecutadas desde el 28 de febrero de 2026 hasta el 29 de marzo de 2026.

- Planilla de aportes a Seguridad Social No. 36468435 con fecha de pago 2026-02-2026, en la cual cancela Salud y Pensión, y riesgos laborales, correspondiente al mes de febrero de 2026.

- Planilla de aportes a Seguridad Social No. 36513825 con fecha de pago 2026-04-01, en la cual cancela Salud y Pensión, y riesgos laborales, correspondiente al mes de marzo de 2026.

- Documento Equivalente No.18 de fecha 06 de abril de 2026.

- Declaración Juramentada de No Obligado a Facturar Electrónicamente de fecha 07 de abril de 2026.

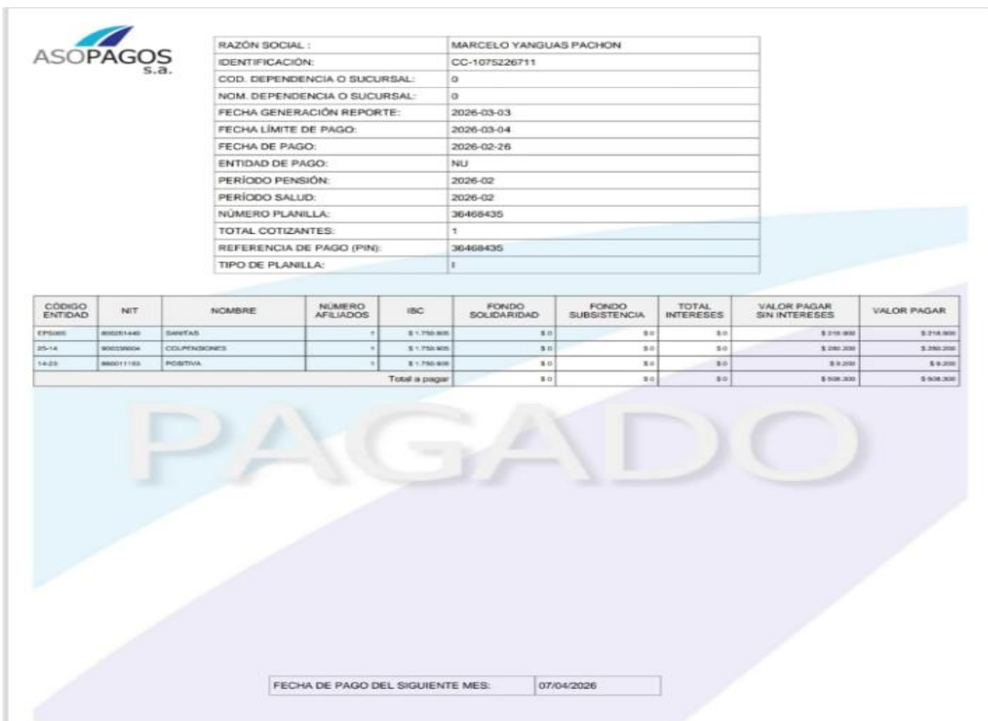
- Certificación para efectos de no retención en la fuente – Ley 1819 de 2016 (Rentas de Trabajo), de fecha 07 de abril de 2026.

- Declaración juramentada de dependientes a cargo, de fecha 07 de abril de 2026.

- Certificado Bancario actualizado, con fecha 05 de abril de 2026.

Se verificó los aportes a seguridad social en Salud, Pensión y riesgos laborales cumpliendo con el valor aportado de acuerdo con el cálculo definido en la normatividad vigente.

- Verificación del mes de febrero de 2026:



ASOPAGOS S.A.

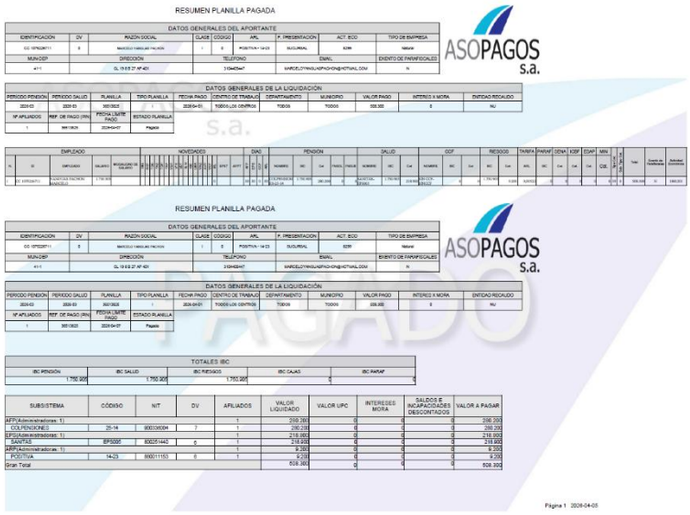
RAZÓN SOCIAL :	MARCELO YANGUAS PACHON
IDENTIFICACIÓN:	CC-1075226711
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-03-03
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-03-04
FECHA DE PAGO:	2026-02-26
ENTIDAD DE PAGO:	NU
PERÍODO PENSIÓN:	2026-02
PERÍODO SALUD:	2026-02
NÚMERO PLANILLA:	36468435
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36468435
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 218.900
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 280.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.200	$ 9.200
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300	$ 508.300

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	07/04/2026

- Verificación del mes de marzo de 2026:



RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CODIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1075228711	0	MARCELO YANGUMA PACHON	1	0	POSITIVA - 14-23	15/03/REAL	6399	Natural

MUN-DEP	DIRECCIÓN	TELEFONO	EMAIL	EVENTO DE PAR/AFICIALES
410	CL 19 8 D 27 AP 401	3104423447	MARCELOYANGUMAPACHON@HOTMAIL.COM	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-03	2026-03	96513826		2026-04-01	700000-LOS CENTROS	70000	70000	608.000	0	INJ

Nº APLIANDOS	REF. DE PAGO (RN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
1	96513826	2026-04-07	Pagado

N	ID	EMPLEADO	SALARIO	NOVEDADES	DIAS	PENSIÓN			SALUD			CCF	RIESGOS		TARIFA	PAFAF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	AFC	Total	Costo de Nomina	Aportes Asumidos
						NOMBRE	NIT	Cot	TIPO	NOMBRE	NIT	Cot	NOMBRE	NIT	Cot										
1	1075228711	MARCELO YANGUMA PACHON	1.750.000		30																			

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CODIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1075228711	0	MARCELO YANGUMA PACHON	1	0	POSITIVA - 14-23	15/03/REAL	6399	Natural

MUN-DEP	DIRECCIÓN	TELEFONO	EMAIL	EVENTO DE PAR/AFICIALES
410	CL 19 8 D 27 AP 401	3104423447	MARCELOYANGUMAPACHON@HOTMAIL.COM	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-03	2026-03	96513826	1	2026-04-01	700000-LOS CENTROS	70000	70000	608.000	0	INJ

Nº APLIANDOS	REF. DE PAGO (RN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
1	96513826	2026-04-07	Pagado

TOTALES IBC

IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.750.000	1.750.000	1.750.000	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	210.200	0	0	0	210.200
COLPENSIONES	25-14	800230084	7	1	280.236	0	0	0	280.236
EPS(Administradoras: 1)				1	218.900	0	0	0	218.900
SANITAS		EPS005	800251440	0	218.900	0	0	0	218.900
ARP(Administradoras: 1)				1	9.200	0	0	0	9.200
POSITIVA	14-23		890011153	0	9.200	0	0	0	9.200
Gran Total					508.300	0	0	0	508.300

Página 1 2026-04-08

DETALLE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO:

Valor total del contrato	$	24.000.000,00
Valor ejecutado	$	8.000.000,00
Valor pagado	$	4.000.000,00
Valor a pagar	$	4.000.000,00
Saldo sin ejecutar	$	16.000.000,00

El presente informe corresponde al Pago No.2 del contrato. Dada en Leticia, a los 08 días del mes de abril del año 2026.

JHENNIFER CASTRO FURAGARO
Profesional Universitaria Grado 05
Con funciones de Responsabilidad Fiscal,
Sancionatorio, Disciplinario
Supervisor Contrato No. 011 de 2026